

EDICTO

Nº Edicto: 1789

Carátula: LASTRA ELMA MIRIAN Y SUAREZ JORGE ABEL S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1SAO233-C2018

1ª Ins.:2683/2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/02/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5748

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nº 9, Secretaría Única a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELMA MIRIAN LASTRA, D.N.I. 5.467.413 y JORGE ABEL SUÁREZ, D.N.I. 7.391.114, en autos "LASTRA ELMA MIRIAN Y SUAREZ JORGE ABEL S/ SUCESION AB INTESTATO" Expediente 2683/2018, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten - Art. 699 del C.P.C.C.- Publíquense edictos por un (1) día. San Antonio Oeste, de febrero de 2018.- Fabio Daniel Gutiérrez, Secretario.-